

**CAIXABANK PYMES 9, Fondo de Titulización
(Fondo liquidado y extinguido)**

Informe de auditoría y Estados Financieros de
liquidación a 31 de mayo de 2023



Informe de auditoría de estados financieros de liquidación emitido por un auditor independiente

A los administradores de CaixaBank Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U.
(la Sociedad gestora):

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de liquidación de CAIXABANK PYMES 9, Fondo de Titulización (Fondo liquidado y extinguido) (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de mayo de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y las notas explicativas correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de mayo de 2023.

En nuestra opinión, los estados financieros de liquidación adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de mayo de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de mayo de 2023, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de los estados financieros de liquidación) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de liquidación* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros de liquidación en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros de liquidación del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros de liquidación en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría**Análisis del proceso de liquidación y extinción del Fondo**

De conformidad con la legislación vigente y la escritura de constitución del Fondo, el objeto social del Fondo viene reseñado en la nota 1 de los estados financieros de liquidación adjuntos. Asimismo, el Fondo está regulado principalmente conforme a la Escritura de Constitución del Fondo y Folleto de Emisión.

De acuerdo con la actividad de su objeto social y su Folleto de Emisión, el Fondo se extingue, en todo caso, al amortizarse íntegramente los activos que agrupe. Asimismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada recogidos en la Escritura de Constitución del Fondo (que se indica en la nota 1 de los estados financieros de liquidación adjuntos), puede liquidarse anticipadamente en el supuesto de que la Sociedad gestora cuente con el consentimiento y la aceptación expresa de todos los titulares de los Bonos y de todos los que mantengan contratos en vigor con el Fondo, tanto en relación al pago de las cantidades que dicha Liquidación Anticipada implique como en relación al procedimiento en que deba ser llevada a cabo.

Por tanto, consideramos el riesgo derivado de dicho proceso como un aspecto relevante en el desarrollo de nuestra auditoría.

Modo en el que se han tratado en la auditoría

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por CaixaBank Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U., como Sociedad gestora del mismo.

En relación con este aspecto, hemos realizado los siguientes procedimientos de auditoría enfocados a comprobar el cumplimiento del Folleto de Emisión, así como el cumplimiento del orden de prelación de cobros y pagos del Fondo:

- Reuniones con la Dirección de la Sociedad gestora, para actualizar la situación del proceso de liquidación del Fondo.
- Obtención de las Comunicaciones del Consejo de Administración de la Sociedad gestora en referencia a las decisiones tomadas con respecto al Fondo, su liquidación y extinción.
- Comprobación del proceso de liquidación y extinción de los pagos y cobros durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de mayo de 2023 y análisis del cumplimiento de la prelación de los mismos, así como de su correspondiente reflejo contable en los estados financieros de liquidación adjuntos.
- Análisis del desglose y adecuación de la información incluida por los administradores de la Sociedad gestora respecto a este aspecto en las notas explicativas a los estados financieros de liquidación del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de mayo de 2023.
- Comprobación de que los estados financieros de liquidación del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de mayo de 2023 han sido preparados de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.

| Aspectos más relevantes de la auditoría | Modo en el que se han tratado en la auditoría |
|------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | Como resultado de los procedimientos anteriores, hemos concluido que el proceso de liquidación y extinción del Fondo se ha realizado conforme al Folleto de Emisión del Fondo. |

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora en relación con los estados financieros de liquidación

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular los estados financieros de liquidación adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de unos estados financieros de liquidación libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros de liquidación, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de liquidación

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros de liquidación en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros de liquidación.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros de liquidación, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

CAIXABANK PYMES 9, Fondo de Titulización (Fondo liquidado y extinguido)

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros de liquidación o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros de liquidación, incluida la información revelada, y si los estados financieros de liquidación representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros de liquidación del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Raúl Luño Biarge (21641)

20 de marzo de 2024



PricewaterhouseCoopers
Auditores, S.L.

2024 Núm. 20/24/01984

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

**CAIXABANK PYMES 9,
Fondo de Titulización (fondo
liquidado y extinguido)**

Estados Financieros de Liquidación y
Notas Explicativas correspondientes
al ejercicio comprendido entre 1 de
enero de 2023 y 31 de mayo de
2023, junto con el Informe del Auditor
Independiente

CAIXABANK PYMES 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (fondo liquidado y extinguido)
BALANCE DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE MAYO DE 2023 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Miles de Euros)

| ACTIVO | Nota | 31/05/2023 | 31/12/2022(*) | PASIVO | Nota | 31/05/2023 | 31/12/2022(*) |
|-------------------------------------------------------|------|------------|----------------|------------------------------------------------------------------------------|------|------------|----------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | | - | - | PASIVO NO CORRIENTE | | - | - |
| Activos financieros a largo plazo | | - | - | Provisiones a largo plazo | | - | - |
| Activos titulizados | | - | - | Provisión garantías financieras | | - | - |
| Participaciones hipotecarias | | - | - | Provisión por margen de intermediación | | - | - |
| Certificados de transmisión de hipoteca | | - | - | Otras provisiones | | - | - |
| Préstamos hipotecarios | | - | - | Pasivos financieros a largo plazo | | - | - |
| Cédulas hipotecarias | | - | - | Obligaciones y otros valores emitidos | | - | - |
| Préstamos a promotores | | - | - | Series no subordinadas | | - | - |
| Préstamos a PYMES | | - | - | Series subordinadas | | - | - |
| Préstamos a empresas | | - | - | Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-) | | - | - |
| Préstamos Corporativos | | - | - | Intereses y gastos devengados no vencidos | | - | - |
| Cédulas territoriales | | - | - | Ajustes por operaciones de cobertura | | - | - |
| Bonos de Tesorería | | - | - | Deudas con entidades de crédito | | - | - |
| Deuda subordinada | | - | - | Préstamo subordinado | | - | - |
| Créditos AAPP | | - | - | Crédito línea de liquidez | | - | - |
| Préstamo Consumo | | - | - | Otras deudas con entidades de crédito | | - | - |
| Préstamo automoción | | - | - | Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-) | | - | - |
| Cuotas de Arrendamiento financiero (leasing) | | - | - | Intereses y gastos devengados no vencidos | | - | - |
| Cuentas a cobrar | | - | - | Ajustes por operaciones de cobertura | | - | - |
| Derechos de crédito futuros | | - | - | Derivados | | - | - |
| Bonos de titulización | | - | - | Derivados de cobertura | | - | - |
| Cédulas internacionalización | | - | - | Derivados de negociación | | - | - |
| Otros | | - | - | Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-) | | - | - |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | - | - | Otros pasivos financieros | | - | - |
| Activos dudosos -principal- | | - | - | Garantías financieras | | - | - |
| Activos dudosos -intereses- | | - | - | Otros | | - | - |
| Correcciones de valor por deterioro de activos (-) | | - | - | Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-) | | - | - |
| Ajustes por operaciones de cobertura | | - | - | Pasivos por impuesto diferido | | - | - |
| Derivados | | - | - | PASIVO CORRIENTE | | 235 | 283.428 |
| Derivados de cobertura | | - | - | Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta | | - | - |
| Derivados de negociación | | - | - | Provisiones a corto plazo | | - | - |
| Otros activos financieros | | - | - | Provisión garantías financieras | | - | - |
| Valores representativos de deuda | | - | - | Provisión por margen de intermediación | | - | - |
| Instrumentos de patrimonio | | - | - | Otras provisiones | | - | - |
| Garantías financieras | | - | - | Pasivos financieros a corto plazo | | 235 | 283.424 |
| Otros | | - | - | Obligaciones y otros valores emitidos | 7 | - | 272.663 |
| Correcciones de valor por deterioro de activos (-) | | - | - | Series no subordinadas | | - | 50.342 |
| Activos por impuesto diferido | | - | - | Series subordinadas | | - | 222.000 |
| Otros activos no corrientes | | - | - | Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-) | | - | - |
| | | - | - | Intereses y gastos devengados no vencidos | | - | 321 |
| | | - | - | Intereses vencidos e impagados | | - | - |
| ACTIVO CORRIENTE | | 235 | 283.428 | Ajustes por operaciones de cobertura | | - | - |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | | - | - | Deudas con entidades de crédito | 6 | - | 10.754 |
| Activos financieros a corto plazo | | - | 260.428 | Préstamo subordinado | | - | 12.234 |
| Activos titulizados | 4 | - | 260.428 | Crédito línea de liquidez dispuesta | | - | - |
| Participaciones hipotecarias | | - | - | Otras deudas con entidades de crédito | | - | - |
| Certificados de transmisión hipotecaria | | - | - | Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-) | 3-g | - | (1.510) |
| Préstamos hipotecarios | | - | - | Intereses y gastos devengados no vencidos | | - | 30 |
| Cédulas hipotecarias | | - | - | Intereses vencidos e impagados | | - | - |
| Préstamos a promotores | | - | - | Ajustes por operaciones de cobertura | | - | - |
| Préstamos a PYMES | | - | 253.624 | Derivados | | - | - |
| Préstamos a empresas | | - | - | Derivados de cobertura | | - | - |
| Préstamos Corporativos | | - | - | Derivados de negociación | | - | - |
| Cédulas territoriales | | - | - | Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-) | | - | - |
| Bonos de Tesorería | | - | - | Otros pasivos financieros | 8 | 235 | 7 |
| Deuda subordinada | | - | - | Acreedores y otras cuentas a pagar | | 235 | 7 |
| Créditos AAPP | | - | - | Garantías financieras | | - | - |
| Préstamo Consumo | | - | - | Otros | | - | - |
| Préstamo automoción | | - | - | Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-) | | - | - |
| Cuotas de Arrendamiento financiero (leasing) | | - | - | Ajustes por periodificaciones | 5 | - | 4 |
| Cuentas a cobrar | | - | - | Comisiones | | - | 4 |
| Derechos de crédito futuros | | - | - | Comisión sociedad gestora | 1 | - | 4 |
| Bonos de titulización | | - | - | Comisión administrador | 1 | - | 8 |
| Cédulas internacionalización | | - | - | Comisión agente financiero/pagos | | - | - |
| Otros | | - | - | Comisión variable | | - | - |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | - | 881 | Otras comisiones del cedente | | - | - |
| Intereses vencidos e impagados | | - | 3 | Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-) | 3-g | - | (8) |
| Activo dudoso -principal- | | - | 8.634 | Otras comisiones | | - | - |
| Activos dudosos -intereses- | | - | 20 | Otros | | - | - |
| Correcciones de valor por deterioro de activos (-) | | - | (2.734) | AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | | - | - |
| Ajustes por operaciones de cobertura | | - | - | Activos financieros disponibles para la venta | | - | - |
| Derivados | | - | - | Coberturas de flujos de efectivo | | - | - |
| Derivados de cobertura | | - | - | Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos | | - | - |
| Derivados de negociación | | - | - | | | - | - |
| Otros activos financieros | | - | - | | | - | - |
| Valores representativos de deuda | | - | - | | | - | - |
| Instrumentos de patrimonio | | - | - | | | - | - |
| Deudores y otras cuentas a cobrar | | - | - | | | - | - |
| Garantías financieras | | - | - | | | - | - |
| Otros | | - | - | | | - | - |
| Correcciones de valor por deterioro de activos (-) | | - | - | | | - | - |
| Ajustes por periodificaciones | | - | - | | | - | - |
| Comisiones | | - | - | | | - | - |
| Otros | | - | - | | | - | - |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 5,6 | 235 | 23.000 | | | - | - |
| Tesorería | | - | 23.000 | | | - | - |
| Otros activos líquidos equivalentes | | - | - | | | - | - |
| TOTAL ACTIVO | | 235 | 283.428 | TOTAL PASIVO | | 235 | 283.428 |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 y los Anexos descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de liquidación a 31 de mayo de 2023.

| CAIXABANK PYMES 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (fondo liquidado y extinguido) | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------|-----------------------|
| CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO | | | |
| ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE MAYO DE 2023 Y AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 | | | |
| (Miles de Euros) | | | |
| | Nota | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 (*) |
| Intereses y rendimientos asimilados | | 1.429 | 7.815 |
| Activos titulizados | 4 | 1.257 | 7.747 |
| Otros activos financieros | 5 | 172 | 68 |
| Intereses y cargas asimilados | | (2.142) | (4.949) |
| Obligaciones y otros valores emitidos | 7 | (1.952) | (4.059) |
| Deudas con entidades de crédito | 6 | (190) | (890) |
| Otros pasivos financieros | | - | - |
| Resultados de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto) | | - | - |
| MARGEN DE INTERESES | | (712) | 2.866 |
| Resultado de operaciones financieras (neto) | | - | - |
| Resultados de derivados de negociación | | - | - |
| Otros ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG | | - | - |
| Activos financieros disponibles para la venta | | - | - |
| Otros | | - | - |
| Diferencias de cambio (neto) | | - | - |
| Otros ingresos de explotación | | - | - |
| Otros gastos de explotación | | (1.908) | (2.732) |
| Servicios exteriores | | (103) | (66) |
| Servicios de profesionales independientes | 9 | (103) | (66) |
| Servicios bancarios y similares | | - | - |
| Publicidad y propaganda | | - | - |
| Otros servicios | | - | - |
| Tributos | | - | - |
| Otros gastos de gestión corriente | 5 | (1.805) | (2.666) |
| Comisión de Sociedad gestora | 1 | (25) | (109) |
| Comisión administración | 1 | (5) | (33) |
| Comisión del agente financiero/pagos | | (5) | (20) |
| Comisión variable | | (1.770) | (2.504) |
| Otras comisiones del cedente | | - | - |
| Otros gastos | | - | - |
| Deterioro de activos financieros (neto) | 4 | 2.620 | (1.652) |
| Deterioro neto de activos titulizados | | 2.620 | (1.652) |
| Deterioro neto de otros activos financieros | | - | - |
| Dotaciones a provisiones (neto) | | - | - |
| Dotación provisión por garantías financieras | | - | - |
| Dotación provisión por margen de intermediación | | - | - |
| Dotación otras provisiones | | - | - |
| Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta | | - | - |
| Repercusión de pérdidas (ganancias) | 3-g | - | 1.518 |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | - | - |
| Impuesto sobre beneficios | 10 | - | - |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | - | - |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11, y los Anexos descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de mayo de 2023

| CAIXABANK PYMES 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (fondo liquidado y extinguido) | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|--------------------|
| ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE | | | |
| EL 1 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE MAYO DE 2023 Y AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 | | | |
| (Miles de Euros) | | | |
| | Nota | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 (*) |
| FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | | (333) | (96) |
| Flujo de caja neto por intereses de las operaciones | | (10) | 3.545 |
| Intereses cobrados de los activos titulizados | 4 | (2.273) | 8.188 |
| Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos | 5,7 | - | (3.819) |
| Cobros por operaciones de derivados de cobertura | | - | - |
| Pagos por operaciones de derivados de cobertura | | - | - |
| Intereses cobrados de otros activos financieros | | 321 | 68 |
| Intereses pagados por deudas con entidades de crédito | 6 | (221) | (892) |
| Otros intereses cobrados/pagados (neto) | | - | - |
| Comisiones y gastos por servicios financieros pagados | 5 | (299) | (3.575) |
| Comisión sociedad gestora | | (29) | (109) |
| Comisión administrador | | (13) | (26) |
| Comisión agente financiero/pagos | | (5) | (20) |
| Comisión variable | | (252) | (3.420) |
| Otras comisiones | | - | - |
| Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación | 9 | (24) | (66) |
| Pagos por garantías financieras | | - | - |
| Cobros por garantías financieras | | - | - |
| Pagos por operaciones de derivados de negociación | | - | - |
| Cobros por operaciones de derivados de negociación | | - | - |
| Otros pagos de explotación | | (24) | (66) |
| Otros cobros de explotación | | - | - |
| FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN | | (22.432) | (19.437) |
| Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización | | - | - |
| Flujos de caja por adquisición de activos financieros | | - | - |
| Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos | 5 | (10.198) | (11.511) |
| Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados | | 18.530 | 126.344 |
| Cobros por amortización anticipada de activos titulizados | 4 | 242.450 | 38.561 |
| Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados | 4 | 929 | 2.016 |
| Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos | | 235 | 3.992 |
| Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías | | - | - |
| Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos | 5,7 | (272.342) | (182.464) |
| Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo | 5,6 | (12.234) | (7.886) |
| Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito | | - | - |
| Pagos por amortización deudas con entidades de crédito | | (12.234) | (7.886) |
| Pagos a Administraciones Públicas | | - | - |
| Otros cobros y pagos | | - | - |
| INCREMENTO(+) DISMINUCIÓN(-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES | | (22.765) | (19.533) |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo | | 23.000 | 42.533 |
| Efectivo o equivalentes al final del periodo | 5,6 | 235 | 23.000 |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11, y los Anexos descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo de liquidación del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de mayo de 2023

| CAIXABANK PYMES 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (fondo liquidado y extinguido) | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------|--------------------|
| ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO | | | |
| ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE MAYO DE 2023 Y EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 | | | |
| (Miles de Euros) | | | |
| | Nota | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 (*) |
| Activos financieros disponibles para la venta | | | |
| Ganancias (pérdidas) por valoración | | - | - |
| Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración | | - | - |
| Efecto fiscal | | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | | - | - |
| Otras reclasificaciones | | - | - |
| Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo | | - | - |
| Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta | | - | - |
| Cobertura de los flujos de efectivo | | | |
| Ganancias (pérdidas) por valoración | | - | - |
| Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración | | - | - |
| Efecto fiscal | | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | | - | - |
| Otras reclasificaciones | | - | - |
| Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo | | - | - |
| Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables | | - | - |
| Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidas | | | |
| Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidas directamente en el balance en el periodo | | - | - |
| Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración | | - | - |
| Efecto fiscal | | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | | - | - |
| Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo | | - | - |
| Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias | | - | - |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | | - | - |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 y los Anexos descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de mayo de 2023

CAIXABANK PYMES 9, Fondo de Titulización (fondo liquidado y extinguido)

Notas explicativas de los Estados Financieros de liquidación correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de mayo de 2023

1. Reseña del Fondo

CAIXABANK PYMES 9, Fondo de Titulización (en adelante, “el Fondo”) se constituyó, mediante Escritura Pública de fecha 22 de noviembre de 2017, con carácter de Fondo cerrado, y se rige por la ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial. La función del Fondo consiste en la adquisición de Activos Titulizados derivados de préstamos hipotecarios, préstamos no hipotecarios, disposiciones de crédito hipotecario así como de disposiciones de crédito no hipotecarias concedidas para financiar a autónomos, a microempresas o a pequeñas y medianas empresas (PYMES) domiciliadas en España que cumplen con la definición de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003 – véase Nota 4 – (en adelante, “los Activos Titulizados”), y en la emisión de dos series de bonos de titulización, por un importe total de 1.850.000 miles de euros, (véase Nota 7). La adquisición de los Activos Titulizados, así como el desembolso de los bonos de titulización, se ha producido el 28 de noviembre de 2017, fecha en la que comenzaron a devengarse los ingresos y gastos del Fondo. El Fondo presenta un número NIF V-67090605, CNAE 6430 y Código LEI 95980027J2U300NH5023.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por CaixaBank Titulización, S.G.F.T., S.A.U, (anteriormente GestiCaixa, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.), (en adelante la Sociedad Gestora), integrada en el Grupo CaixaBank, con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 189.

La comisión de gestión que se paga a la Sociedad Gestora está compuesta por una parte fija inicial de 70 miles de euros pagada en la fecha de desembolso y una parte variable periódica que se devengará trimestralmente calculada como el 0,025% anual del valor de los bonos de titulización pendientes de amortización a la fecha anterior a la de pago de dichos bonos con un mínimo de 25 miles de euros actualizado por el IPC. El importe devengado por este concepto, durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de mayo de 2023 (en adelante el ejercicio 2023), ha ascendido a 25 miles de euros (109 miles de euros en el ejercicio 2022).

La gestión y administración de los Activos Titulizados corresponde a la sociedad cedente de los mismos, CaixaBank, S.A. (en adelante CaixaBank o el Banco, indistintamente). El Banco no asume ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos, obteniendo por dicha gestión una contraprestación anual (pagadera trimestralmente los días 18 de marzo, 18 de junio, 18 de septiembre y 18 de diciembre de cada año o el siguiente día laborable) calculada en base al 0,01% anual del Saldo Vivo Pendiente de los Activos en la Fecha de Determinación del Fondo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en curso. El importe de la mencionada contraprestación ha ascendido a 5 miles de euros durante el ejercicio 2023 (33 miles de euros en el ejercicio 2022). Asimismo, el Banco obtendrá una cantidad variable y subordinada que se devengará trimestralmente igual a la diferencia entre los ingresos y gastos del Fondo. En el caso de que dicho margen de intermediación fuese negativo, se repercutirá de acuerdo con lo indicado en la Nota 3-g.

La entidad depositaria de los activos titulizados es CaixaBank.

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo de 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre. En este sentido, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece, entre otros aspectos, la reducción en dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades, de forma que dicho tipo quedará establecido, para los periodos impositivos que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, en el 25%. La normativa fiscal vigente excluye explícitamente a los Fondos de Titulización de la obligación de que les sea practicada alguna retención legal sobre los intereses devengados por los Activos Titulizados.

Liquidación y extinción

Con fecha 22 de noviembre de 2022, la Sociedad Gestora acordó la liquidación anticipada del Fondo y, con ello, la amortización anticipada de todos los bonos de titulización emitidos con cargo al mismo, de conformidad con los requisitos y el procedimiento recogidos a estos efectos en el folleto informativo del Fondo.

Como consecuencia de lo anterior, la Entidad Cedente recompró en fecha de pago, 21 de marzo de 2023, la totalidad de los activos titulizados y amortizándose los bonos emitidos (véanse Notas 5, 6 y 7).

Con fecha 21 de marzo de 2023, la Sociedad Gestora procedió al pago de los diferentes conceptos, en la forma, cuantía y de conformidad con el Orden de Prelación de pagos a aplicar en los supuestos de Liquidación Anticipada, cumpliendo el Fondo con todas sus obligaciones de pago de acuerdo con el referido Orden de Prelación de Pagos.

Con fecha 31 de mayo de 2023, la Sociedad Gestora otorgó la Escritura de Extinción del Fondo, procediéndose a extinguir definitivamente el mismo a tal fecha.

2. Bases de presentación de los estados financieros de liquidación

Con fecha 1 de mayo de 2016 entró en vigor la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización, que desarrolla el contenido, forma y demás condiciones de elaboración y publicación de las obligaciones de información financiera y contable que establece la Ley 5/2015, de 27 de abril, derogando la Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

a) *Imagen fiel*

Los Estados Financieros de Liquidación adjuntos han sido preparados con el único objeto de llevar a cabo la extinción del Fondo, por lo que no pretenden mostrar toda la información requerida para elaborar unas cuentas anuales. Dichos Estados Financieros comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas a los mismos. Los Estados Financieros de liquidación se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo, mantiene su Sociedad Gestora y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Por tanto, tal y cómo se explica en los párrafos siguientes, y dado que el Fondo se encuentra en liquidación y extinción, en el ejercicio 2023 se ha aplicado específicamente la mencionada resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. La aplicación del mencionado marco de la información financiera permite que estos Estados Financieros de liquidación y extinción y sus notas explicativas muestren la imagen fiel de la situación financiera del Fondo a 31 de mayo de 2023 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de mayo de 2023.

Así, con fecha 25 de octubre de 2013, fue publicada la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Dicha resolución desarrolla, como norma complementaria del Plan General de Contabilidad, el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento es de aplicación obligatoria para todas las entidades, cualquiera que sea su forma jurídica, que deban aplicar el Plan General de Contabilidad, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y las normas de adaptación de los citados textos (como es el caso de la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), cuando se haya acordado la apertura de la liquidación. La aplicación de esta Resolución supone que la valoración de los elementos patrimoniales estará dirigida a mostrar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo y a cancelar sus deudas.

Puesto que la Resolución mencionada en el párrafo anterior es una norma de obligado cumplimiento, al ser emitida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en aplicación de la habilitación que le concede el propio Reglamento que desarrolla el Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre), que dicha Resolución es una norma que desarrolla y complementa el mencionado Plan General de Contabilidad, y puesto que dicho Plan General de Contabilidad y sus desarrollos son de aplicación subsidiaria a los Fondos de Titulización en todo lo no establecido expresamente en su legislación específica (en el caso del Fondo, la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, dada la situación de liquidación en la que se encuentra, han formulado estos Estados Financieros y sus notas explicativas, tal y como se menciona en el primer párrafo de este apartado, sobre la base del marco de información financiera establecido en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, considerando las reglas especiales recogidas en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Los Estados Financieros de Liquidación del Fondo y las notas a los mismos, han sido formuladas y aprobadas por los Administradores de su Sociedad Gestora, en su reunión celebrada el 20 de marzo de 2024.

Considerando la magnitud de las cifras que aparecen en los Estados Financieros de Liquidación, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado las mismas incluyendo los valores expresados en miles de euros. Como consecuencia de ello, pueden existir diferencias por el redondeo de los saldos, que en ningún caso son significativos.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estos estados financieros de liquidación teniendo en consideración los principios y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio y teniendo un efecto significativo, haya dejado de aplicarse. Debido a que, tal y como se indica en la Nota 1, el Fondo está en proceso de liquidación y posterior extinción, los Administradores de la Sociedad Gestora no han aplicado el principio de empresa en funcionamiento, si bien ello no tiene un impacto significativo en los Estados Financieros. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de los estados financieros de liquidación. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 3.

En la elaboración de los Estados Financieros de liquidación del Fondo se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de su Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro que, en su caso, puedan tener determinados activos (véanse Notas 3-c y 4) y al valor razonable de determinados instrumentos financieros (véase Nota 3-b). A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

d) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los presentes estados financieros de liquidación, además de las cifras del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de mayo de 2023, las correspondientes al ejercicio anterior, tal y como se establece en el apartado 7 de la Norma 28ª de la Circular 2/2016, de 20 de abril, por lo que la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presentan, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2023.

Adicionalmente, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo y el estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de mayo de 2023 no reflejan un año completo de actividad.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo y del estado de ingresos y gastos reconocidos se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de los estados financieros de liquidación.

f) Corrección de errores

En la elaboración de estos Estados Financieros de liquidación del Fondo no se ha puesto de manifiesto ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2022.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los aplicados en el ejercicio 2022.

h) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, este no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

i) Hechos posteriores

Con fecha 31 de mayo de 2023, se ha procedido a la extinción del Fondo, previa liquidación de sus pasivos en el orden de prelación de pagos establecido en el folleto del Fondo y habiéndose liquidado todos los saldos acreedores.

Por ello, no han existido titulares de emisiones del Fondo o acreedores del mismo que no hayan percibido todos los importes inicialmente previstos en la escritura de constitución o folleto de emisión.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de los estados financieros de liquidación del Fondo, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de mayo de 2023, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración

i. Definición

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

ii. Clasificación de activos y pasivos – Corriente/No corriente

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, o realización se estima que se produzca en el plazo máximo de un año desde la fecha de cierre de balance, clasificándose en caso contrario como no corriente.

iii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad que incluyen, en su caso, el Fondo de Reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.
- Activos Titulizados: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización que incluye, cuando corresponda, las cuotas vencidas y no cobradas y se clasifican a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.
- Otros activos financieros: Recoge, en su caso, la totalidad de los activos titulizados y cuentas deudoras que por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.

iv. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Obligaciones y otros valores emitidos: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Deudas con entidades de crédito: Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican a efectos de valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Otros pasivos financieros: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar” se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera cobrar en un plazo inferior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial. En estos casos no se registrarán ingresos o gastos por los intereses devengados.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y cargas asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial. En estos casos no se registrarán ingresos o gastos por los intereses devengados.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora, si las hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

Dada la naturaleza, composición y registro de los activos y pasivos financieros del Fondo y que, en su caso, los vencimientos de los activos y pasivos a tipo fijo son residuales y sus desviaciones con los tipos de interés de mercado no son relevantes, y teniendo en consideración las correcciones valorativas registradas sobre los activos y pasivos financieros del Fondo se estima que su valor razonable al 31 de mayo de 2023 no difiere significativamente de su correspondiente valor en libros.

iii. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo “Resultado de operaciones financieras (neto)” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias de devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados.

c) Deterioro del valor de los activos financieros

i. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce y tendrán como límite el valor en libros del instrumento financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado (o cuando lleve 12 meses de impago indistintamente), éste se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro mientras no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2016 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones posteriores, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos. No obstante, el importe de la provisión que resulte de la aplicación de modelos estadísticos, no podrá ser inferior al que se obtenga de la aplicación para los activos dudosos de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en dicha Circular, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación y aplicando una determinada ponderación sobre el valor de tasación para las operaciones con garantía inmobiliaria. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de valor de los activos financieros del Fondo, teniendo en cuenta las características de dichos activos, es la basada en los modelos internos estadísticos desarrollados por el Grupo CaixaBank.

ii. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos, y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos de deuda.

d) Periodificaciones (activo y pasivo)

En el caso del activo, corresponden, en su caso, a las comisiones pagadas por anticipado en concepto de gestión del Fondo y de administración de los activos o de los bonos emitidos que están pendientes del devengo.

En el caso del pasivo, corresponden, en su caso, a las comisiones de gestión del Fondo y de administración de los activos titulizados o de los bonos emitidos, así como la remuneración variable correspondiente a la Entidad Cedente, devengadas y que se encuentran pendientes de pago a dicha fecha.

Asimismo, estos epígrafes del balance incluirán, en su caso, gastos e ingresos de diversa naturaleza devengados en el periodo y pendientes de pago o cobro, respectivamente.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses se reconocen contablemente en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” e “Intereses y cargas asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.

ii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

iii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios, tales como los prestados por la Sociedad Gestora, que se prolongan en el tiempo, se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, se reconocen cuando se realiza el acto singular que los origina.
- Las comisiones variables vinculadas al servicio de intermediación financiera por parte de la Entidad Cedente se describen en el apartado f y g. de esta Nota.

f) Remuneración variable

La remuneración variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo de acuerdo al cierre de su contabilidad y que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta remuneración variable a percibir por la Entidad Cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia remuneración variable y el gasto por impuesto sobre beneficios, en su caso.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer, en su caso, las pérdidas de periodos anteriores que hubiesen sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar remuneración variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la remuneración variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

g) Repercusión de pérdidas

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al punto anterior, sea negativa, se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo, a través de la cuenta correctora de pasivo “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas” del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe “Repercusión de pérdidas (ganancias)” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

h) Impuesto sobre Beneficios

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo de 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre. En este sentido, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece, entre otros aspectos, la reducción en dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades, de forma que dicho tipo quedará establecido, para los periodos impositivos que comiencen a

partir del 1 de enero de 2016, en el 25%. La normativa fiscal vigente excluye explícitamente a los Fondos de Titulización de la obligación de que les sea practicada alguna retención legal sobre los intereses devengados por los Activos Titulizados.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en los ejercicios 2023 y 2022 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 10).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo “Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Conforme a la normativa reguladora (artículo 15 de la Ley 5/2015), el valor patrimonial del Fondo ha de ser nulo, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota, con lo que, en función de lo previsto en la normativa contable vigente, no se registran activos ni pasivos diferidos.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el Euro. A 31 de mayo de 2023 y 31 de diciembre 2022, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

j) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Asimismo, los activos financieros se dan de baja de balance cuando llevan más de 12 meses en situación de impago. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja de dicho balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

k) Compensación de saldos

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

l) Estados de ingresos y gastos reconocidos

Estos estados recogen los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados a) y b) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

m) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería” del activo de los balances.

4. Activos Titulizados

Los Activos Titulizados que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, adquirió en virtud de la escritura de 22 de noviembre de 2017 integran los activos titulizados pendientes de amortizar emitidos por el BancoEl movimiento del principal pendiente de amortizar de los Activos Titulizados sin considerar los activos dudosos se muestra a continuación

| Miles de Euros | Activos Cedidos | | |
|-----------------------------------------|---------------------|------------------|----------------|
| | Activo No Corriente | Activo Corriente | Total |
| Saldos a 31 de diciembre de 2021 | 287.202 | 138.414 | 425.616 |
| Amortización de principal | - | (128.360) | (128.360) |
| Amortizaciones anticipadas | - | (38.561) | (38.561) |
| Otros (1) | - | (5.071) | (5.071) |
| Trasposos a activo corriente | (287.202) | 287.202 | - |
| Saldos a 31 de diciembre de 2022 | - | 253.624 | 253.624 |
| Amortización de principal | - | (19.459) | (19.459) |
| Amortizaciones anticipadas | - | (242.450) | (242.450) |
| Otros (1) | - | 8.285 | 8.285 |
| Trasposos a activo corriente | - | - | - |
| Saldos a 31 de mayo de 2023 | - | - | - |

(1) “Otros” incluye los trasposos de principal vencido con una antigüedad de más de 3 meses clasificados en los epígrafes “Activos financieros a corto plazo – Activos Titulizados – Activos dudosos”, de los balances adjuntos. Adicionalmente, se incluyen en “Otros” los trasposos de activos considerados como fallidos.

El tipo de interés medio anual devengado por estos activos, hasta la fecha de liquidación del fondo, ha sido del 3,04% (2,58% durante el ejercicio 2022). El tipo máximo para la cartera hasta dicha fecha asciende a 15%, siendo el mínimo 0,00% (15,00% y 0,00% respectivamente a 31 de diciembre de 2022) . El importe devengado en el ejercicio 2023 por este concepto ha ascendido a 1.189 miles de euros (7.167 miles de euros en el ejercicio 2022), que figuran registrados en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados – Activos Titulizados” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. En este mismo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluyen 44 miles de euros en concepto de intereses de demora y 25 miles de euros por otros intereses percibidos de los Activos Titulizados (317 y 263 miles de euros respectivamente en el ejercicio 2022). A 31 de mayo de 2023 no había intereses devengados no vencidos pendientes de cobro (881 miles de euros en el ejercicio 2022).

Activos Impagados

La composición del saldo de los Activos titulizados considerados como impagados (inferior a 90 días), al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, se muestra a continuación:

| | Miles de Euros | |
|----------------------|----------------|------------|
| | 2023 | 2022 |
| Activos Impagados: | | |
| <i>Principal</i> | - | 556 |
| <i>Intereses (1)</i> | - | 3 |
| Total | - | 559 |

- (1) En el Anexo de los estados financieros públicos, S.05.1.B – Importes Impagados, se incluyen en el epígrafe de “Intereses vencidos e impagados”, los intereses vencidos y no cobrados (intereses patrimoniales).

Activos Dudosos

La composición del saldo de los Activos Titulizados considerados como de dudoso cobro, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, se muestra a continuación:

| | Miles de Euros | |
|----------------------|----------------|--------------|
| | 2023 | 2022 |
| Activos dudosos: | | |
| <i>Principal</i> | - | 8.634 |
| <i>Intereses (1)</i> | - | 20 |
| Total | - | 8.654 |

- (1) En el Anexo de los estados financieros públicos, S.05.1.B – Importes Impagados, se incluyen en el epígrafe de “Intereses ordinarios”, los intereses vencidos y no cobrados (Intereses patrimoniales) junto con los intereses registrados en cuentas de orden.

En los Activos Dudosos encontramos saldos clasificados como dudosos por razones de morosidad o por otras razones (ver detalle en el Estado S.05.4.A – Anexo a la Memoria Anual)”. A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido, durante el ejercicio 2022 y 2021, en el principal de Activos Dudosos:

| | Miles de Euros | |
|--------------------------------------------------------|----------------|--------------|
| | 2023 | 2022 |
| Saldo al inicio del ejercicio | 8.634 | 8.063 |
| Reclasificación a fallidos (dados de baja del balance) | 348 | (4.668) |
| Recuperación en efectivo | (9.626) | (5.981) |
| Entradas a activos dudosos durante el ejercicio | 644 | 11.220 |
| Saldo al cierre del ejercicio | - | 8.634 |

Durante el ejercicio 2023, se han formalizado cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos por importe de 233 miles de euros (4.161 miles de euros durante el ejercicio 2022)

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido, durante el ejercicio 2023 y 2022, en el saldo de correcciones de valor por deterioro de los Activos Titulizados:

| | Miles de Euros | |
|-----------------------------------------------------|----------------|----------------|
| | 2023 | 2022 |
| Saldo al inicio del ejercicio | (2.734) | (1.590) |
| Dotaciones con cargo a los resultados del ejercicio | (348) | (8.522) |
| Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados | 2.734 | 2.709 |
| Utilizaciones | 348 | 4.669 |
| Saldos al cierre del ejercicio | - | (2.734) |

El detalle de las correcciones de valor por deterioro segregadas entre las razones por morosidad y razones distintas a la morosidad es la siguiente:

| | Miles de Euros | |
|----------------------------------------------|----------------|----------------|
| | 2023 | 2022 |
| Correcciones de valor por morosidad | - | (2.734) |
| Correcciones de valor por razones subjetivas | - | - |
| Total | - | (2.734) |

El saldo del epígrafe “Deterioro de activos financieros (neto) – Deterioro neto de valores titulizados” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta corresponde, en su caso, al movimiento neto de provisiones junto con el resultado de los traspasos y recuperaciones de activos fallidos.

5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería

El Saldo de este epígrafe del activo del balance corresponde a los depósitos en la Cuenta de Tesorería abierta en la Entidad Cedente. Esta cuenta devenga un tipo de interés de referencia de los bonos determinado para cada período de devengo de intereses, y aplicable desde el primer día del mes natural siguiente a cada fecha de pago, con un mínimo del 0%. En dicho saldo se incluye el importe del Fondo de Reserva constituido por el Fondo (véase Nota 6). La cuenta de tesorería ha devengado un tipo de interés variable anual durante el ejercicio de 2023 de 172 miles de euros (68 euros miles durante el ejercicio 2022).

Estos contratos de cuentas corrientes quedan supeditados a que la calificación de la entidad financiera no descienda de la categoría “BBB” según la agencia calificadora “DBRS”, “Ba2” según “Moody’s Investors Service” según consta en el Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución del Fondo y de Emisión de los Bonos.

Al 31 de mayo de 2023, la calificación crediticia de dicha entidad cumplía lo indicado anteriormente.

A continuación, se detallan las liquidaciones intermedias practicadas durante el ejercicio 2023, especificando si se han dispuesto de las mejoras crediticias para hacer frente a los pagos de las series, así como el importe abonado al cedente por margen de intermediación del Fondo:

| Fecha de Pago | Serie | Intereses totales | | Amortización total | | Mejoras crediticias utilizadas | Margen Intermediación |
|---------------|-------|-------------------|-----------|----------------------|----------------------|--------------------------------|-----------------------|
| | | Pagados | Impagados | Principal Amortizado | Déficit Amortización | Fondo Reserva | Pagado a Cedente |
| 21/03/2023 | A | 394 | - | 50.342 | - | (12.132) | 252 |
| | B | 1.879 | - | 222.000 | - | | |

A continuación, se detallan las liquidaciones intermedias practicadas durante el ejercicio 2022:

| Fecha de Pago | Serie | Intereses totales | | Amortización total | | Mejoras crediticias utilizadas | Margen Intermediación |
|---------------|-------|-------------------|-----------|----------------------|----------------------|--------------------------------|-----------------------|
| | | Pagados | Impagados | Principal Amortizado | Déficit Amortización | Fondo Reserva | Pagado a Cedente |
| 18/03/2022 | A | 234 | - | 55.845 | - | (1.928) | 1.761 |
| | B | 359 | - | - | - | | |
| 20/06/2022 | A | 237 | - | 59.390 | - | (2.234) | - |
| | B | 442 | - | - | - | | |
| 19/09/2022 | A | 246 | - | 36.275 | - | (2.375) | 1.659 |
| | B | 605 | - | - | - | | |
| 19/12/2022 | A | 417 | - | 30.953 | - | (1.451) | - |
| | B | 1.279 | - | - | - | | |

Asimismo, se presentan las liquidaciones intermedias correspondientes a las comisiones devengadas por el Fondo durante el ejercicio 2023:

| | Miles de euros | | | |
|------------------------------------------------------|---------------------------|-------------------------|----------------------------|-------------------|
| | Comisión Sociedad Gestora | Comisión Administración | Comisión Agente Financiero | Comisión Variable |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | 4 | 8 | - | - |
| Importes devengados durante el ejercicio 2023 | 25 | 5 | 5 | 1.770 |
| Pagos a 21 de marzo de 2023 | (29) | (13) | (5) | (252) |
| Repercusión de pérdidas | - | - | - | (1.518) |
| Saldos al 31 de mayo de 2023 | - | - | - | - |
| <i>de los cuales, vencidos e impagados</i> | - | - | - | - |

Por último, se presentan las liquidaciones intermedias correspondientes a las comisiones devengadas por el Fondo durante el ejercicio 2022:

| | Miles de euros | | | |
|------------------------------------------------------|---------------------------|-------------------------|----------------------------|-------------------|
| | Comisión Sociedad Gestora | Comisión Administración | Comisión Agente Financiero | Comisión Variable |
| Saldo al 31 de diciembre de 2021 | 4 | 1 | - | 916 |
| Importes devengados durante el ejercicio 2022 | 109 | 33 | 20 | 2.504 |
| Pagos a 18 de marzo de 2022 | (28) | (10) | (5) | (1.761) |
| Pagos a 20 de junio de 2022 | (27) | (9) | (5) | - |
| Pagos a 19 de septiembre de 2022 | (27) | (8) | (5) | (1.659) |
| Pagos a 19 de diciembre de 2022 | (27) | - | (5) | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2022 | 4 | 8 | - | - |
| <i>de los cuales, vencidos e impagados</i> | - | - | - | - |

Correcciones de valor por repercusión de pérdidas

El Fondo ha procedido a la imputación, en el epígrafe del balance "Pasivo – Comisiones", del margen de intermediación positivo o negativo obtenido (véanse Nota 3-f y 3-g). A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de estas correcciones de valor, durante el ejercicio 2023 y 2022.

| | Miles de Euros | Miles de Euros |
|----------------------------------------|----------------|----------------|
| | 2023 | 2022 |
| Saldos al inicio del ejercicio | (8) | - |
| Repercusión de pérdidas | - | (8) |
| Repercusión de ganancias | - | - |
| Reclasificación de corrección de valor | 8 | - |
| Saldos al cierre del ejercicio | - | (8) |

6. Deudas con Entidades de Crédito

Préstamo Subordinado 1:

La Sociedad Gestora suscribió con el Banco, en nombre y representación del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado, con un importe inicial de 1.000 miles de euros que trimestralmente en cada Fecha de Pago se amortizará siempre que se disponga de tesorería suficiente de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en el folleto. El importe está destinado a financiar los gastos de constitución del Fondo y emisión de los bonos.

A 31 de mayo de 2023 el préstamo se encuentra totalmente amortizado.

Préstamo Subordinado 2:

El saldo de este epígrafe del pasivo de balance incluye un préstamo subordinado concedido por el Banco por un importe inicial de 84.175 miles de euros. El importe está destinado a dotar el Fondo de Reserva, que se aplicará en cada fecha de pago, junto al resto de los Fondos disponibles, al cumplimiento de todas las obligaciones de pago o de retención del Fondo.

Durante el ejercicio 2023, el Fondo ha amortizado totalmente la línea de liquidez por valor total de 12.234 miles de euros (7.886 miles de euros en el ejercicio 2022).

El Préstamo Subordinado ha devengado un tipo de interés variable anual, pagadero trimestralmente, que coincide con el tipo de interés de referencia que devengan los Bonos en la fecha de fijación de tipo de interés del correspondiente periodo (con un mínimo del 0%) más un margen del 5%. El pago de estos intereses está condicionado a que el Fondo disponga de liquidez suficiente, según la orden de prelación de pagos establecida en el folleto del Fondo. El importe devengado por este concepto, durante el ejercicio 2023, ha ascendido a 190 miles de euros, (890 miles de euros en 2022) que se incluye en el saldo del epígrafe "Intereses y cargas asimiladas – Deudas con entidades de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, de los cuales 0 euros se encuentran pendiente de pago y no vencido a 31 de mayo de 2023 (30 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

Fondo de Reserva

El Fondo de Reserva se aplicará, en cada Fecha de Pago, al cumplimiento de las obligaciones de pago contenidas en el Orden de Prolación de Pagos o, en su caso, en el Orden de Prolación de Pagos de Liquidación.

Al 31 de mayo de 2023 el importe correspondiente al Fondo de Reserva ascendía a 0 euros.

Los movimientos del Fondo de Reserva dotado y requerido en cada una de las fechas de pago durante el ejercicio 2023, así como del saldo de la cuenta de tesorería resultante en cada una de esas fechas, se muestran a continuación:

| | Miles de Euros | | |
|-----------------------------------------|----------------------------|-------------------------|--------------------|
| | Fondo de Reserva requerido | Fondo de Reserva dotado | Saldo de Tesorería |
| Saldos a 31 de diciembre de 2022 | 12.132 | 12.132 | 23.000 |
| Saldos a 21 de marzo de 2023 | - | - | 100 |
| Saldos a 31 de mayo de 2023 | - | - | 235 |

El importe del Fondo de Reserva dotado y requerido en cada una de las fechas de pago durante el ejercicio 2022, así como el saldo de la cuenta de tesorería en cada una de esas fechas se muestran a continuación:

| | Miles de Euros | | |
|------------------------------------------|----------------------------|-------------------------|--------------------|
| | Fondo de Reserva requerido | Fondo de Reserva dotado | Saldo de Tesorería |
| Saldos al 31 de diciembre de 2021 | 20.120 | 20.120 | 42.533 |
| Saldos a 18 de marzo de 2022 | 18.192 | 18.192 | 18.434 |
| Saldos a 20 de junio de 2022 | 15.958 | 15.958 | 17.029 |
| Saldos a 19 de septiembre de 2022 | 13.583 | 13.583 | 15.128 |
| Saldos a 19 de diciembre de 2022 | 12.132 | 12.132 | 12.132 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2022 | 12.132 | 12.132 | 23.000 |

Correcciones de valor por repercusión de pérdidas

El Fondo ha procedido a la imputación, en el epígrafe del balance “Pasivo – Deudas con entidades de crédito”, del margen de intermediación positivo y negativo (véanse Nota 3-f y 3-g). A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de estas correcciones de valor, durante los ejercicios 2023 y 2022:

| | Miles de Euros | |
|----------------------------------------------|----------------|----------------|
| | 2023 | 2022 |
| Saldos al inicio del ejercicio | (1.510) | - |
| Repercusión de pérdidas | - | (1.510) |
| Repercusión de ganancias | - | - |
| Reclasificación por corrección de valor | 1.510 | - |
| Saldos al cierre del ejercicio a 2023 | - | (1.510) |

7. Obligaciones y otros valores emitidos

El saldo de este epígrafe recoge el importe pendiente de amortizar, al 31 de mayo de 2023 y al cierre del ejercicio 2022, correspondiente a la emisión de bonos de titulización realizada el 22 de noviembre de 2017, que está dividida en dos series de bonos de 100.000 euros de valor nominal cada una: serie A, constituida por 16.280 bonos (1.628.000 miles de euros) y serie B, constituida por 2.220 bonos (222.000 miles de euros).

Los Bonos de la Serie B se encuentran postergados en el pago de intereses y de reembolso del principal respecto a los Bonos de la Serie A.

Los bonos de las dos series tienen un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente (18 de marzo, 18 de junio, 18 de septiembre y 18 de diciembre o el siguiente día laborable), calculado como resultado de sumar un margen del 1,00% para la serie A y del 1,25% para la serie B, al tipo de interés de referencia para los bonos.

Con fecha 22 de noviembre de 2022, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora acordó proceder a la liquidación anticipada del Fondo, y con ello, la amortización anticipada de la emisión de bonos en la siguiente fecha de liquidación, hecho que ocurrió el 21 de marzo de 2023.

A 31 de mayo de 2023, la emisión de bonos realizada con fecha 22 de noviembre de 2017 se encuentra totalmente amortizada.

El movimiento que se ha producido en el saldo vivo de los bonos de titulización, durante los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:

| Miles de Euros | Serie A | | Serie B | | Total |
|------------------------------------------|---------------------|------------------|---------------------|------------------|----------------|
| | Pasivo no Corriente | Pasivo Corriente | Pasivo no Corriente | Pasivo Corriente | |
| Saldos a 31 de diciembre de 2021 | 94.532 | 138.273 | 222.000 | - | 454.805 |
| Amortización de 18 de marzo de 2022 | - | (55.845) | - | - | (55.845) |
| Amortización de 20 de junio de 2022 | - | (59.390) | - | - | (59.390) |
| Amortización de 19 de septiembre de 2022 | - | (36.275) | - | - | (36.275) |
| Amortización de 19 de diciembre de 2022 | - | (30.953) | - | - | (30.953) |
| Trasposos a pasivo corriente | (94.532) | 94.532 | (222.000) | 222.000 | - |
| Saldos a 31 de diciembre de 2022 | - | 50.342 | - | 222.000 | 272.342 |
| Amortización de 21 de marzo de 2023 | - | (50.342) | - | (222.000) | (272.342) |
| Traspaso a pasivo corriente | - | - | - | - | - |
| Saldos a 31 de mayo de 2023 | - | - | - | - | - |

El tipo de interés aplicado en la última fecha de pago previo a la liquidación del fondo y el tipo de interés medio anual devengado por los bonos de titulización en el ejercicio 2022, ha sido del 3,06% y 1,2%, respectivamente, para la serie A; del 3,31% y 0,95%, respectivamente, para la serie B. El importe devengado, durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de mayo de 2023, por este concepto ha ascendido a 1.952 miles de euros (4.059 miles de euros en 2022), que figuran registrados en el epígrafe “Intereses y cargas asimilados – Obligaciones y otros valores emitidos” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, de los cuales 0 miles de euros (321 miles de euros en el 2022) se encuentran pendientes de pago y no vencidos a 31 de mayo de 2023.

8. Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo del balance, al 31 de mayo de 2023 y 31 de diciembre 2022 es la siguiente:

| | Miles de Euros | |
|------------------------------------|----------------|----------|
| | 2023 | 2022 |
| Acreedores y otras cuentas a pagar | 235 | 7 |
| | 235 | 7 |

El saldo de acreedores pendientes de pago es superior a los gastos de explotación del ejercicio debido a la remuneración de las cuentas que percibieron al inicio del ejercicio 2023, debiendo abonar dichos importes a la matriz del Grupo, CaixaBank S.A. durante el ejercicio 2024.

9. Otros gastos de explotación

El saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación - Servicios exteriores - Servicios de profesionales independientes" de las cuentas de pérdidas y ganancias incluye, entre otros, 0 miles de euros incluyendo IVA, satisfechos por el Fondo en concepto de auditoría de sus cuentas anuales del ejercicio 2023 (8 miles de euros en el ejercicio 2022), único servicio prestado por PwC y sus entidades vinculadas. Adicionalmente, se incluyen, entre otros, 0 y 103 miles de euros correspondientes a gastos de servicios prestados por Agencias de Calificación y Servicios Profesionales, respectivamente (importe de 39 miles de euros y 9 miles de euros en el 2022). Debido a que en la fecha de auditoría el fondo se encuentra liquidado, los honorarios de auditoría incluyendo el IVA del ejercicio 2023 (8 miles de euros) se han facturado a la Sociedad Gestora de Fondos de Titulización. Así mismo, posterior a la fecha de liquidación y con anterioridad a la extinción del fondo, se han realizado pagos por servicios prestados a Agencias de Calificación y Servicios Profesionales desde la cuenta de Acreedores del fondo.

Asimismo, durante el ejercicio 2023, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores del Fondo, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de mayo de 2023 como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2023 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

10. Situación fiscal

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación desde la fecha de constitución. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, la posibilidad de que se materialicen pasivos fiscales correspondientes a los ejercicios sujetos a inspección es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

11. Gestión del riesgo

Como consecuencia de la amortización completa de los Activos Titulizados y las Emisiones de Bonos, el Fondo no se encuentra sujeto a riesgos significativos.

Formulación de los Estados Financieros de Liquidación

Reunido el Consejo de Administración de CaixaBank Titulización, S.G.F.T., S.A.U. en sesión de 20 de marzo de 2024, y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 253.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se procede a formular los Estados Financieros de Liquidación del ejercicio terminado el 31 de mayo de 2023 de CAIXABANK PYMES 9, Fondo de Titulización, que se compone de 22 hojas de papel timbrado por el reverso, más la hoja de formulación, las cuales vienen constituidas por los documentos que preceden a este escrito:

- a) Balance al 31 de mayo de 2023, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Ingresos y Gastos reconocidos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de mayo de 2023.
- b) Memoria de los Estados Financieros de Liquidación correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de mayo de 2023.

Firmantes:

D. Alex Valencia Baeza
Presidente del Consejo

D. Ivan Lorente Navarro
Consejero

D. Álvaro Hernández Martínez
Consejero

D. Juan Morgado Cruz
Consejero